



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA "CUERDAS EN LA PATAGONIA"

DECRETO ALCALDICIO N°1.983

DALCAHUE, 04 de Octubre del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el Festival Internacional de Guitarra "Cuerdas en la Patagonia" los días 21 y 22 de Octubre de 2019; la Sesión Extraordinaria N°17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de diciembre de 2018, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N. °18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el **FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA "CUERDA EN LA PATAGONIA"**, que se desarrollará los días 21 y 22 de octubre del 2019.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 21.04.004 del centro de costos 06.06.04 "Programas Culturales", a la cuenta 22.09.003.005 y otras cuentas y centros de costos según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

JSHS/CIVG/YCIG/gapa